



LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO  
A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO

## CONVOCATORIA

A LAS PROFESORAS Y LOS PROFESORES AFILIADOS A LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA CONCURSAR EN LA OBTENCIÓN DEL ESTÍMULO ANUAL POR ÁREA DE CONOCIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 89 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO UAEM-FAAPAUAE, EMISIÓN 2026, CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. Podrán participar las y los profesores en activo, afiliados a la Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la Universidad Autónoma del Estado de México (FAAPAUAE), independientemente de su nombramiento, a la fecha de publicación de esta convocatoria.
2. El estímulo consiste en ochenta y cinco días de salario tabulado, se otorgará a un integrante del personal académico afiliado a la FAAPAUAE al haber producido un trabajo de calidad de excepcional validez en las áreas que se precisan en la base 3. Para el cálculo del estímulo se tomará como referencia el salario tabulado a la fecha de la entrega del trabajo a concursar.
3. El estímulo al que se refiere la presente convocatoria será otorgado a un **trabajo de excepcional validez, en función del impacto de su presentación en eventos académicos**, en el periodo comprendido del **6 de febrero de 2025 al 5 de febrero de 2026** en una de las siguientes áreas de conocimiento:
  - a) Ciencias de la salud
  - b) Ciencias de la arquitectura-ingeniería
  - c) Ciencias básicas
  - d) Ciencias económico-administrativas
  - e) Ciencias agropecuarias
  - f) Ciencias sociales y humanidades
  - g) Nivel medio superior
4. El trabajo que se someterá a concurso debe ser alguno de los siguientes:
  - a) Publicación de libros en editoriales
  - b) Publicación de capítulos en libros especializados
  - c) Publicación de artículos en revistas indizadas/arbitradas
  - d) Patente
5. El trabajo deberá presentarse en forma individual. Para los trabajos colectivos se debe integrar una Carta de Cesión de Derechos al expediente, con una copia simple de identificación oficial.
6. Solo se podrá presentar un trabajo por participante.
7. Los integrantes del personal académico aspirantes deberán enviar vía electrónica su trabajo a la Dirección de Desarrollo del Personal Académico (DIDEPA), a través del sistema creado para tal fin, el cual pueden encontrar en la siguiente dirección: <https://didepa.uaemex.mx/Clausula/clausula89>
8. La fecha límite de entrega es el **27 de febrero de 2026, a las 14:00 horas**. Los archivos electrónicos se integrarán de acuerdo con lo siguiente:
  - a) **Un archivo electrónico en formato PDF con los documentos que se mencionan a continuación, en el siguiente orden:**
    - I. Solicitud de participación (el formato y los lineamientos a observar para la integración del expediente estarán disponibles en <https://didepa.uaemex.mx/Clausula/clausula89>).
    - II. Copia simple del talón de pago (quincena inmediata anterior a la entrega de los documentos que acredite su afiliación y vigencia en la FAAPAUAE).
    - III. Evidencias de la calidad del trabajo.
      - III.1. **Constancias o reconocimientos de presentación del trabajo a concursar en eventos académicos** institucionales, nacionales o internacionales (debidamente avaladas con firma de la o el titular y sello de las instituciones de educación superior o centros de investigación reconocidos).
      - III.2. **Constancias de premios o distinciones académicas al trabajo a concursar**, en función del impacto de su presentación en eventos académicos (debidamente avaladas con firma de la o el titular y sello de las instituciones de educación superior o centros de investigación reconocidos).
    - IV. Carta(s) de Cesión de Derechos e identificación oficial (INE, pasaporte o cédula profesional) del(a) o de las(los) coautoras(es) (en los casos que aplique).
  - V. Dependiendo el tipo de trabajo que concursa, adicionalmente a la entrega del trabajo, deberá integrar los siguientes documentos:
    - V.1 Para las publicaciones de libros o capítulos especializados, deberá presentar:
      - Para publicaciones institucionales: Portada e índice del libro y página legal con leyenda del Consejo General Editorial de la UAEMéx y registro de ISBN.
      - Para publicaciones externas: Registro de ISBN y editor reconocido.
      - Para publicaciones internacionales: Página legal con reconocimiento internacional del editor.
      - Para libros: Portada, índice e ISBN.
    - V.2 Para los artículos publicados en revistas indexadas, deberá integrar el índice, dirección y página de la revista. Se consideran revistas indexadas aquellas reconocidas por CONAHCYT, Redalyc y organismos internacionales como ISI Thomson Reuters, Scielo, e-Revist@s, Scopus, Latindex Science Citations Index-Expanded (SCIE) y en el Social Science Citation Index (SSCI).
    - V.3 Para las patentes, se deberá integrar el registro de la propiedad industrial o el documento que avale su proceso de explotación.

VI. Documento que bajo protesta de decir verdad mencione que es una propuesta original y que no ha sido ocupada en similitud o igualdad ante otra autoridad.

VII. Las y los participantes se obligan a responder por la autoría y originalidad del trabajo presentado, liberando a la Universidad Autónoma del Estado México, de cualquier reclamo presente o futuro que sobre este asunto pudiera suscitarse.

b) **El trabajo por concursar en un archivo electrónico en formato PDF.**

c) Los documentos electrónicos deberán ser perfectamente legibles.

d) En caso de que por la naturaleza del trabajo no sea enviado electrónicamente, podrá entregarlo en las instalaciones de la DIDEPA, previa cita y dentro del periodo y horario establecidos. Para las entregas realizadas físicamente, se entregarán tres tantos del trabajo a concursar, la solicitud y la documentación deberán subirse en archivo PDF en el sistema creado para tal fin (atendiendo lo establecido en el inciso a de este numeral).

Para más información se encuentra disponible el correo electrónico: [innovacion@uaemex.mx](mailto:innovacion@uaemex.mx) y el teléfono 7222145601 (lunes a viernes de 9 a 17 horas).

9. Para el otorgamiento del estímulo sólo se tomará en cuenta la calificación del trabajo a concursar y las evidencias del periodo estipulado en el numeral 3 de las bases, **no** el Curriculum Vitae del integrante del personal académico.

10. El acuse de recibo del expediente electrónico o físico por parte de la DIDEPA se generará al momento de que el/la profesor(a) registre y envíe los documentos en el sistema o, en su caso, al momento de la entrega física.

11. El sistema no permitirá registrar los documentos fuera de la fecha y hora establecida en la convocatoria.

12. El trabajo a concursar que no cumpla con los requisitos establecidos en la presente convocatoria no será evaluado por pares académicos.

13. El trabajo a concursar será evaluado por un Comité de pares académicos, integrado exprofeso por la DIDEPA.

14. Durante todo el proceso deberá estar presente un(a) representante de la FAAPAUAE debidamente acreditado para este efecto, en calidad de observador(a), con voz únicamente.

15. El proceso para el otorgamiento del estímulo será evaluado por la Dirección General de Evaluación y Control de la Gestión Universitaria (DGECGU), para lo cual la Secretaría Académica, a través de la DIDEPA, le proporcionará los instrumentos de evaluación y los expedientes de las y los participantes.

16. Se notificará vía correo electrónico a las y los participantes, si se hicieron o no acreedores(as) al estímulo.

17. La Secretaría Académica, a través de la DIDEPA, podrá declarar desierto el otorgamiento del estímulo cuando no se haya registrado trabajo alguno dentro de las fechas establecidas en la presente convocatoria, o en los casos en que se hubiesen presentado y no cumplan con los requisitos establecidos en las bases.

18. Los casos no previstos en la convocatoria o en los lineamientos serán resueltos por la Secretaría Académica, previo análisis de la DIDEPA, la DGECGU y la FAAPAUAE, siendo el resultado **inapelable**.

19. Los estímulos serán entregados en la ceremonia solemne que se efectúa en **Homenaje al Maestro Universitario**.

Toluca, Estado de México, 10 de febrero de 2026.

**Patria, Ciencia y Trabajo**

**"2026, Conmemoración del ingreso de la científica y académica  
Elena Cárdenas Guerrero al Instituto Científico y Literario"**

